



Formulario múltiple de pago para comercio exterior.



**Aduana/Sección**

**1. Datos del contribuyente**

Apellido paterno, materno y nombre(s) o razón o denominación social:

Registro Federal de Contribuyentes

Clave Única de Registro de Población

Certificación bancaria

**2. Información general del pedimento original**

Número

Fecha de validación

**3. Origen del pago**

PAMA

Número de PAMA

Multa

Multa simple

Diferencias

Especificar

Otro

Especificar



## INSTRUCCIONES

La declaración se llena en tinta negra o azul, a máquina o con bolígrafo en letra de molde; las cifras no deben invadir los límites de los recuadros.

**Aduana y Sección.** Se anota la clave de la Aduana y la Sección en la que se realiza el pago.

**Certificación Bancaria.** Exclusivo para los datos que identifican el pago.

### 1 Datos del contribuyente.

Se anota el nombre, razón o denominación social, el RFC a doce o trece posiciones y la CURP. Se anota la fecha del pedimento.

### 2 Información general del pedimento original.

En caso de haberse utilizado pedimento de Importación o Exportación se anota el número del documento y la fecha del pedimento original (fecha de validación).

### 3 Origen del pago.

Debe indicar el supuesto que origino el pago. Si se trata de un Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA) debe anotar el número respectivo asignado por la Aduana; para los casos de Diferencias y Otro debe especificar el motivo del pago.

### 4 Concepto de pago.

**Clave de cómputo.** Se anota la clave del concepto a pagar, de acuerdo con la relación que se detalla al final de este instructivo.

**Forma de Pago.** Se anota la clave de forma de pago 0 (cero) "Efectivo". **Pago Electrónico:** cuando las contribuciones se paguen electrónicamente mediante el uso de este formulario, se efectuaran con cargo a cuenta, lo que se asienta con la clave 0 (cero).

**Descripción del Pago.** Se describe el concepto de la clave que se está pagando y el número de crédito fiscal que proceda.

**Importe.** Se anota el monto en moneda nacional correspondiente al concepto a pagar, redondeando el monto para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad de peso inferior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso superior. Ejemplos: 140.50=140; 140.51=141.

### 5 Fecha de elaboración del formulario.

Se anota la fecha en que se elabora este documento.

### 6 Datos del representante legal.

Se anotan apellidos paterno, materno y nombre(s), RFC, CURP, y firma. En el caso de ser persona física y no contar con representante legal, firmará únicamente el contribuyente.

Nota: No debe utilizarse este formato en caso de créditos fiscales determinados por la Administración Desconcentrada de Recaudación; asimismo, el pago deberá efectuarse únicamente en los módulos bancarios ubicados en las aduanas, en las sucursales bancarias habilitadas o autorizadas para recibir el cobro de contribuciones al comercio exterior o mediante el servicio de pago electrónico descrito en el numeral 4 del presente instructivo.

### Claves y descripción de conceptos por comercio exterior

| Clave  | Descripción del concepto  | Clave  | Descripción del concepto  |
|--------|---|--------|---|
| 100009 | RECARGOS  | 140030 | (IEPS) TABACOS LABRADOS   |
| 100010 | MULTAS.- POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR (OPERACIONES DE IMPORTACION O EXPORTACION DE ADMINISTRACION FEDERAL S.H.C.P.) | 140033 | (IEPS) BEBIDAS REFRESCANTES   |
| 100011 | MULTAS.- ESTABLECIDAS EN LA LEY ADUANERA Y SU REGLAMENTO (MULTAS SIMPLES)   | 500113 | IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS                              |
| 100012 | MULTAS.- ORIGINADAS POR INFRACCIONES A LA LEY DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA (PAMA)                                 | 160003 | (ISAN) IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES REGION Y FRANJA FRONTERIZA           |
| 100025 | PARTE ACTUALIZADA DE LOS IMPUESTOS. DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (INPC)   | 160005 | (ISAN) IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA             |
| 130008 | (IVA) IMPORTACION DE BIENES   | 190004 | IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION   |
| 140002 | (IEPS) GASOLINA Y DIESEL  | 400026 | ALMACENAJE DE MERCANCIAS EN DEPOSITO (ARTICULOS 41 Y DEL 43 AL 48 LFD.) |
| 140022 | (IEPS) ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES  | 400027 | DERECHO DE TRAMITE ADUANERO (DTA) (ART. 49 LFD)                         |
| 140028 | (IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS  | 700045 | CUOTAS COMPENSATORIAS   |
| 140029 | (IEPS) CERVEZA  | 700163 | APROVECHAMIENTO. MEDIDA DE TRANSICION TEMPORAL                          |

**REVERSO**